

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARIA DE FINANZAS
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA ESTATAL
Al 31 de Octubre 2015
(miles de pesos)

ACREEDOR	CONTRATO	FECHA	31/oct/15	31/dic/14	31/dic/13	31/dic/12	31/dic/11	31/dic/10
DEUDA DIRECTA			2,166,008	2,250,797	2,319,698	2,377,589	2,422,552	2,218,729
GOBIERNO DEL ESTADO			2,166,008	2,250,797	2,319,698	2,377,589	2,422,552	2,218,729
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	05/97	08/ago/97	0	0	0	187	560	934
HSBC México, S.A. de C.V.	11824	19/dic/05	0	0	0	0	0	233,333
Banco Interacciones S.A.	159730	08/sep/06	0	0	0	0	0	216,435
Banco Mercantil del Norte S.A.	530244378	30/ene/07	0	0	0	0	0	1,397,500
Banco Mercantil del Norte S.A.	34051514	25/mar/09	0	0	0	0	0	370,527
Banco Mercantil del Norte S.A. 1/	43982109	19/ago/11	2,097,828	2,133,262	2,146,878	2,152,926	2,152,926	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 2/	10064	13/oct/11	5,714	10,049	14,545	18,730	22,642	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 3/	10066	13/oct/11	62,465	107,486	158,275	205,746	246,424	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 4/	10636,10737	11/jul/12	0	0	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 5/	10785, 10866, 10984, 11050,12211	19/oct/12	0	0	0	0	0	0
DEUDA INDIRECTA			0	0	0	0	0	33,115
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO			0	0	0	0	0	33,115
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	7866 B	01/jun/92	0	0	0	0	0	33,115
AVALES A TERCEROS			0	0	0	0	0	0
DEUDA SIN AVAL			318,138	322,148	367,711	464,088	525,453	256,563
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES			274,970	267,395	367,711	457,838	516,656	255,786
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 6/	Varios	07/ago/09	0	161,801	209,319	246,648	252,669	255,786
Banamex, S.A.	CR Banamex 06	23/dic/11	61,597	105,595	158,392	211,190	263,987	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	12310	29/abr/15	127,199	0	0	0	0	0
Banco BBVA Bancomer, S.A. 7/	1103136	08/jun/15	64,677	0	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 8/	12299	19/jun/15	21,497	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE ASIENTOS			5,085	9,000	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	11873	11/sep/14	5,085	9,000	0	0	0	0
MUNICIPIO DE CALVILLO			5,940	8,144	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	11886	29/sep/14	4,594	8,144	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 9/	12170	05/dic/14	1,345	0	0	0	0	0
MUNICIPIO DE EL LLANO			2,199	3,898	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	11906	10/sep/14	2,199	3,898	0	0	0	0
MUNICIPIO DE JESUS MARIA			18,520	28,000	0	0	0	0
Banco BBVA Bancomer, S.A.	9854496140	24/nov/14	18,520	28,000	0	0	0	0
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA			3,734	3,373	0	6,250	8,797	778

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL
Al 31 de Octubre 2015
(miles de pesos)

ACREEDOR	CONTRATO	FECHA	31/oct/15	31/dic/14	31/dic/13	31/dic/12	31/dic/11	31/dic/10
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6711	20/mar/07	0	0	0	0	0	0
Banco BBVA Bancomer, S.A.	9820862169	29/jul/08	0	0	0	0	0	778
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	10268	21/sep/11	0	0	0	6,250	8,797	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	11807	20/ago/14	514	909	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 10/	12153	18/nov/14	3,220	2,464	0	0	0	0
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS			4,881	457	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 11/	1258	28/nov/14	4,881	457	0	0	0	0
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA			1,034	1,698	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	6716	19/feb/07	0	0	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C.	12155	28/nov/14	1,034	1,698	0	0	0	0
MUNICIPIO DE TEPEZALÁ			1,774	183	0	0	0	0
Banco Nacional de Obras y S.P., S.N.C. 12/	12002	29/sep/14	1,774	183	0	0	0	0
DEUDA TOTAL			2,484,145	2,572,946	2,687,409	2,841,676	2,948,005	2,508,408

NOTA

1_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por 2,153,200 para ser destinado a la consolidación o refinanciamiento de los créditos vigentes. Dicho crédito se ejerció en varias disposiciones, la primera se realizó el día 31 de Agosto del 2011 por un monto de 1,926,038 la segunda el 15 de septiembre por la cantidad de 191,347 y la tercera y última el 26 de septiembre por un monto de 35,540 para liquidar los saldos insolutos de los créditos contratados con HSBC, Banorte, Interacciones, así como el crédito que el Instituto de Salud del Estado tenía con Banobras.

2_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de 27,000 de los cuales el monto realmente dipuesto fue de 22,642 el cual será, precisa y exclusivamente, para financiar, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

3_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de 292,000, de los cuales el monto realmente dipuesto fue de 283,797 su destino esta dirigido a el costo de inversiones públicas que se encuentren dentro de las establecidas en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal y que recaigan dentro de los campos de atención de Banobras.

4_/ Corresponde al crédito contratado con Banobras al amparo del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad (PROFISE) hasta por la cantidad de 255,462 autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. Con fecha 23 de Agosto de 2012 se realizó la primera disposición por un monto de 206,073, la segunda disposición se realizó el 6 de Noviembre por la cantidad de 27,795; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Fideicomiso 2198 a favor del Estado con recursos del Gobierno Federal, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados.

5_/ Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes con Banobras, bajo el esquema Cúpon Cero, hasta por la cantidad de 800,000; autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. El 28 de Noviembre 2012 se realizó la primera disposición por la cantidad de 257,200; el 18 de Enero 2013 la segunda disposición por 109,800; el 25 de Abril 2013 la tercera disposición por 41,000; el 19 de Junio 2013 la cuarta disposición por 57,900; el 18 de Marzo 2015 la quinta disposición por 180,000; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Estado a través de Banobras, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados, así como aquellas obras, acciones sociales básicas y /o inversiones que recaigan dentro de los campos de atención de BANOBRAS.

6_/ Crédito contratado por el Municipio de Aguascalientes el 07 de Agosto de 2009, hasta por la cantidad de 270,000. El 31 de julio se formaliza la operación de reestructura que modifica y sustituye dicho financiamiento con el crédito número 12310.

7_/ Crédito contratado por el Municipio de Aguascalientes hasta por la cantidad de 69,153. Su destino será cubrir en su totalidad el saldo insoluto del crédito 11031 celebrado con BANOBRAS el 10 de abril de 2013.

8_/ Crédito contratado por el Municipio de Aguascalientes hasta por la cantidad de 30,000. Su destino esta dirigido a el costo de inversiones públicas que se encuentren dentro de las establecidas en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal y que recaigan dentro de los campos de atención de Banobras.

9_/ Crédito contratado por el Municipio de Calvillo hasta por la cantidad de 14,800. El 28 de enero se realizó la primera disposición por 834 y el 27 de julio se realizó la segunda disposición por 800.

10_/ Crédito contratado por el Municipio de Pabellón de Arteaga hasta por la cantidad de 5,000. El 30 de diciembre 2014 se realizó la primera disposición por 2,464.

11_/ Crédito contratado por el Municipio de Rincón de Romos hasta por la cantidad de 8,781. El 30 de diciembre 2014 se realizó la primera disposición por 457. El 03 de febrero 2015 se realizó la segunda disposición por 8,324.

12_/ Crédito contratado por el Municipio de Tepezalá hasta por la cantidad de 3,183. El 05 de diciembre 2014 se realizó la primera disposición por 183. El 03 de febrero se realizó la segunda disposición por 3,000.